
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Empleo

Formación

19 de julio 2024

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

Contenido

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION.....	3
II.PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIS.....	3
III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS.....	4
—ENTIDADES LOCALES—.....	4
—EMPRESAS—.....	4
—VARIOS COLECTIVOS—.....	11
IV CONCURSOS Y PREMIOS.....	12
V. OFERTAS DE EMPLEO	13

I. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION



Miércoles
31
Julio >>> 9:00 a 11:00

WEBINAR
Acelera pyme
GRATUITO

Prepara tu negocio para la "Factura Electrónica"
De la normativa a la implementación

IMPARTIDO POR: DAGO NETWORK

FACTURACIÓN ELECTRÓNICA | LEY ANTIBLANQUEO & LEY CREA Y CRECE | LA FACTURA Y LA ADMINISTRACIÓN

ORGANIZA: Acelera pyme | COLABORA: SODEBUR, TAGGATEC

MÁS INFORMACIÓN: www.acelerapymeburgos.es

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU | GOBIERNO DE ESPAÑA | red.es | Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

¡Inscríbete y reserva tu plaza!

Formación para pymes, autónomos y emprendedores interesado en actualizar sus conocimientos y mejorar la eficiencia de su negocio.

Inscríbete aquí: <https://www.eventbrite.es/e/entradas-prepara-tu-negocio-para-la-factura-electronica-948857527407>

Más información: acelerapym rural@sodebur.es telf.: 610 001 006.

¡No pierdas la oportunidad de modernizar tu negocio y aprovechar todas las ventajas que la factura electrónica puede ofrecerte!

II.PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA! con "¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?"

¡Últimas inscripciones abiertas!

Puedes reservar hasta las 12:00 en ww.teenseñomipueblo.es/reservas

Sábado, 27 de julio 10:00

Araúzo de Salce: un pueblo singular en un paisaje de valles
Baños de Valdearados: del Dios Baco al sacro Enebro. Viajeros en el tiempo
Ciruelos de Cervera: la Ribera del Duero desde las Peñas de Cervera
Zazuar: entre agua y vino
San Martín de Rubiales: paseo por la vega hasta el puente
San Martín de Rubiales: Entrada en la Historia, conjunto parroquial y lagares.

Domingo, 28 de julio 10:00

Especial Berlangas de Roa: un pueblo lleno de historia entre ríos, el gran Duero y el bravo Riaza
Quintanarraya



III AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

— ENTIDADES LOCALES —

1) SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, PARA PROYECTOS DE INTERÉS TÚRISTICO REGIONAL Y MEJORA DE SEÑALIZACIÓN DE RECURSOS TURÍSTICOS (2024). Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO Concesión directa para contribuir a la desestacionalización y diversificación de la oferta turística regional, a la mejora de la señalización de los recursos turísticos.

BENEFICIARIO Los municipios y entidades locales menores, así como las comarcas, mancomunidades y asociaciones de municipios, con población inferior a 20.000 habitantes (último padrón).

CUANTÍA a) En los proyectos de interés turístico regional la cuantía de la subvención será como máximo del 80% de la inversión aprobada.

b) En los proyectos de mejora de la señalización turística de orientación, identificación e interpretación de los recursos turísticos y rutas turísticas la cuantía de la subvención será como máximo del 90% de la inversión aprobada.

PLAZO Desde el 16 de julio de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024,

— EMPRESAS —

AYUDAS VIGENTES

AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y CENTROS DE TRABAJO, SEGURIDAD SOCIAL

1) CONVOCATORIA SUBVENCIONES FOMENTO CONTRATACIONES PERSONAS EN EL MEDIO RURAL-2024 (SODEBUR)”. Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Subvención en régimen de concurrencia competitiva para apoyar a las personas físicas (autónomas) o jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural de la provincia de Burgos, en la creación de empleo y el mantenimiento de su actividad.

BENEFICIARIO personas físicas (autónomas) y jurídicas, incluidas las asociaciones y/o fundaciones que desarrollen una actividad económica o trabajen activamente por el desarrollo del medio rural de la provincia, que lleven a cabo nuevas contrataciones de personas desempleadas, inscritas en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo

CUANTÍA 4000€ para jornadas completas, 3000€ contrataciones al 75% jornada y 2000 para el 50€. Estas cuantías pueden incrementarse en función del número de habitantes de la población.

PLAZO Desde 4 de julio de 2024 al 30 de septiembre de 2024 (ambos inclusive).

1) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON COMPROMISO DE CONTRATACION (2024-2025) Nuevo

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Concesión directa. Financiación de acciones de formación profesional para el empleo, dirigidas a la mejora de la empleabilidad de la población, a través de la realización de cursos específicos de formación que conlleven el compromiso de contratación laboral de un 50% de los participantes.

BENEFICIARIO Empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro que se comprometan a la contratación laboral, de un 50%, como mínimo

CUANTÍA coste económico del conjunto de las acciones formativas incluidas en la solicitud de la entidad.

PLAZO Desde el 10 de julio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2025

2) SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR EL AUTOEMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN, PARA EL AÑO 2024.

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Promover el autoempleo

BENEFICIARIO personas físicas, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica, que se establezcan por cuenta propia y se hayan dado de alta como autónomas en el RETA o en la Mutualidad del Colegio Profesional correspondiente, entre el día 3 de octubre de 2023 y el día 2 de agosto de 2024, ambos inclusive.

CUANTÍA el importe de la subvención será de 5.000 €.

PLAZO hasta el día 12 de agosto de 2024.

3) FOMENTAR EL AUTOEMPLEO, EN EL TERRITORIO DE CASTILLA Y LEÓN, DE LOS JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA O DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, PARA EL AÑO 2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Fomentar el autoempleo, en el territorio de Castilla y León, de los jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con titulación universitaria o de formación profesional de grado medio o superior.

BENEFICIARIO personas físicas jóvenes, tituladas universitarias o con formación profesional de grado medio o superior, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica, que se establezcan por cuenta propia y se hayan dado de alta como autónomas en el RETA o en la Mutualidad de un Colegio Profesional, entre el día 3 de octubre de 2023 y el día 2 de agosto de 2024, ambos inclusive.

CUANTÍA 8.000 € que podrán incrementarse si se cumplen ciertas circunstancias.

PLAZO finalizará el día 12 de agosto de 2024.

4) PARA FAVORECER EL ESTABLECIMIENTO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS QUE TRASLADEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A CASTILLA Y LEÓN, PROCEDENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO,

OBJETIVO fomento del empleo autónomo

BENEFICIARIO Autónomos y trasladen su actividad económica y su domicilio a Castilla y León siempre que, antes de su traslado, tuvieran su domicilio fiscal, estuvieran empadronadas y hayan estado realizando su actividad económica en una comunidad autónoma distinta a Castilla y León,

CUANTÍA 6.000 euros pudiéndose incrementar en 3.000 € mas

PLAZO solicitud hasta el 30 de septiembre de 2024, incluido.

5) PROGRAMA I: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA (2024)

CONVOCATORIA [Enlace Programa I](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Contrataciones que cumplan los requisitos y cuya fecha de inicio haya tenido lugar entre los días 3 de octubre de 2023 y 2 de agosto de 2024, ambos inclusive. La contratación deberá formalizarse con personas que en la fecha de inicio de la misma se hallen desempleadas e inscritas como tales en el Servicio Público de Empleo, y pertenezcan a alguno de los colectivos subvencionables.

BENEFICIARIO Autónomos personas físicas, personas jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica.

CUANTÍA 4.500€ esta cantidad puede ser incrementada si se cumplen determinados requisitos.

PLAZO Desde el 22 de junio de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024

6) PROGRAMA II: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA DEL PRIMER TRABAJADOR POR PARTE DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (2024)

CONVOCATORIA [Enlace Programa II](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Contrataciones que cumplan los requisitos y cuya fecha de inicio haya tenido lugar entre los días 3 de octubre de 2023 y 2 de agosto de 2024, ambos inclusive. La contratación deberá formalizarse con personas que en la fecha de inicio de la misma se hallen desempleadas e inscritas como tales en el Servicio Público de Empleo, y pertenezcan a alguno de los colectivos subvencionables

BENEFICIARIO autónomos personas físicas, establecidos en Castilla y León.

CUANTÍA 5.500€ esta cantidad puede ser incrementada si se cumplen determinados requisitos

PLAZO Desde el 22 de junio de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024

7) PROGRAMA III: FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DETERMINADOS CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS (2024)

CONVOCATORIA [Enlace Programa III](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Fomentar la transformación en indefinidos a tiempo completo de determinados contratos temporales:

- Contratos de formación en alternancia.
- Contratos formativos para la obtención de la práctica profesional.
- Contratos temporales con cláusula específica de relevo.

BENEFICIARIO autónomos personas físicas, personas jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica

CUANTÍA 2.500 €

PLAZO Desde el 22 de junio de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024

8) PROGRAMA IV: FOMENTO DE LA AMPLIACIÓN A TIEMPO COMPLETO DE LA JORNADA DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS ORDINARIOS A TIEMPO PARCIAL FORMALIZADOS CON MUJERES (2024)

CONVOCATORIA [Enlace Programa IV](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO Contrataciones que cumplan los requisitos y cuya fecha de inicio haya tenido lugar entre los días 3 de octubre de 2023 y 2 de agosto de 2024, ambos inclusive. La contratación deberá formalizarse con personas que en la fecha de inicio de la misma se hallen desempleadas e inscritas como tales en el Servicio Público de Empleo.

Ampliar a tiempo completo la jornada de otro contrato indefinido ordinario a tiempo parcial de otra mujer trabajadora de la empresa, entidad o trabajador por cuenta propia (autónomo persona física).

O bien, formalizar un contrato indefinido ordinario a tiempo completo, con otra mujer, y que, además, dicha trabajadora no hubiera mantenido relación laboral de ningún tipo con la empresa, grupo de empresas, entidad o trabajador por cuenta propia (autónomo persona física), en los seis meses anteriores a la fecha de inicio de la nueva contratación. No se admitirán los contratos fijos discontinuos y los contratos indefinidos realizados con cualquier otra cláusula específica

BENEFICIARIO autónomos personas físicas, personas jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica

CUANTÍA 2.500 €

PLAZO Desde el 22 de junio de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024

9) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA PARA LA SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA AL OBJETO DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO concesión directa. Suspensión del contrato de trabajo por situación de riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural de un menor de nueve meses, acumulación del permiso de lactancia, maternidad, paternidad, adopción o acogimiento tanto preadoptivo como permanente o simple. Reducción de jornada laboral o excedencia por cuidado de hijo o familiar.

BENEFICIARIO Personas físicas o jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones descritas para prestar servicios en centros de trabajo de Castilla y León

CUANTÍA 1.000 €. Que podrán incrementarse si concurren determinados requisitos.

PLAZO Desde el 22 de junio de 2024 hasta el 12 de agosto de 2024

10) SUBVENCIONES DESTINADAS A FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO Régimen de concesión directa, destinadas a fomentar la inserción laboral de mujeres víctimas de violencia de género, desempleadas, contrataciones formalizadas entre el 16 de octubre de 2023 y 15 de octubre de 2024.

BENEFICIARIO empresas privadas y entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en Castilla y León

CUANTÍA 10.000 € por cada contrato indefinido a tiempo completo. Para los contratos temporales a tiempo completo de, mínimo, 6 meses de duración el importe será de 4.000 € y para aquellos contratos de duración mínima de 90 días y que no lleguen a los 6 meses de duración a tiempo completo el importe será de 2.000 €.

PLAZO Desde el 20 de junio de 2024 hasta el 15 de octubre de 2024

11) Fundación MAPFRE abre la XIII CONVOCATORIA DE AYUDAS AL EMPLEO ACCEDEMOS 2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO FUNDACIÓN MAPFRE

OBJETIVO Contratos indefinido o de formación en alternancia realizados a partir de 1 de enero 2024 a menores de 30 o mayores de 50.

BENEFICIARIO pequeñas empresas, autónomos y entidades sociales todas ellas con domicilio fiscal en España y constituidas legalmente o dadas de alta en la Seguridad Social con fecha anterior al 31 de diciembre del 2022.

CUANTÍA 515€ mensuales a jornada completa durante 9 meses o 310€ a jornada parcial mínimo 20h

PLAZO fecha límite 30 de septiembre o fin de presupuesto.

12) SUBVENCIONES DESTINADAS A LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO tres programas:

Programa I: Fomento de la contratación indefinida y transformación en indefinidos de contratos de duración determinada, temporales y formativos suscritos con personas trabajadoras con discapacidad (2024)

Programa II: Fomento del tránsito del empleo protegido desde los centros especiales de empleo al empleo en empresas del mercado ordinario, especialmente a través de enclaves laborales incentivando su contratación con carácter indefinido (2024)

Programa III: Fomento de la adaptación del puesto de trabajo o dotación de medios de protección personal (2024)

BENEFICIARIO Empresas, personas trabajadoras autónomas, entidades privadas sin ánimo de lucro, empresas colaboradoras, Cooperativas de Trabajo y las Sociedades Laborales. Los centros de trabajo deberán estar ubicados en Castilla y León.

CUANTÍA ver Bases

PLAZO Desde el 12 de junio de 2024 hasta el 4 de octubre de 2024

13) SUBVENCION PARA COMPLEMENTAR LOS COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD, EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

OBJETIVO Subvenciones dirigidas a los centros especiales de empleo para la financiación parcial de los costes salariales de los trabajadores con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad

BENEFICIARIO Centros especiales de empleo, que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León y desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

CUANTÍA 15% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente por cada puesto de trabajo por cuenta ajena que realice una jornada laboral a tiempo completo.

PLAZO b) SEGUNDO PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de junio de 2024 al 30 de septiembre de 2024) : DESDE EL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2024.

c) TERCER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 1 de octubre de 2024 al 30 de noviembre de 2024): DESDE 1 AL 16 DE DICIEMBRE DE 2024.

14) SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER EN CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA. [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

OBJETIVO Facilitar la promoción profesional de mujeres trabajadoras por cuenta ajena en empresas privadas para contribuir a que la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo se realice con igualdad plena de oportunidades.

BENEFICIARIO empresas privadas y personas físicas empleadoras, que desarrollen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León y que en su totalidad tengan hasta 500 trabajadores/as.

CUANTÍA con carácter general de 2.000 euros. Esta cuantía se incrementará hasta 2.800 euros si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino

PLAZO Desde el 4 de junio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024

15) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN A LA CARTA EN EMPRESAS CON CARÁCTER DUAL (FORCAREM).

CONVOCATORIA [Enlace](#) BASES REGULADORAS [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO JCYL

OBJETIVO fomento de la formalización de contratos formativos para la obtención de la práctica profesional por parte de las empresas con centros de trabajo en la Comunidad de Castilla y León, así como, la financiación de las acciones de formación profesional para el empleo que, en su caso, programen.

BENEFICIARIO personas físicas o jurídicas, con o sin ánimo de lucro, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones y programen, en su caso, las acciones de formación profesional para el empleo complementarias a la obtención de la práctica profesional inherente a las contrataciones formalizadas.

CUANTÍA Entre el 75% y el 100% del coste salarial según el grupo de cotización

PLAZO solicitud desde el 22 de mayo y finalizará el 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.

16) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR LABORAL EN CENTROS DE TRABAJO (AÑO 2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO Consejería de Industria y Empleo JCYL

OBJETIVO Acciones para la creación de espacios cardiosseguros, efectuadas y pagadas entre el 1 de noviembre de 2023 y el 2 de septiembre de 2024, ambos inclusive

BENEFICIARIO Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro.

CUANTIA Será el 85% respecto de los gastos subvencionables, no pudiendo en ningún caso superar los 30.000 € por beneficiario.

PLAZO Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

AYUDAS A LA INVERSIÓN

1) CONVOCATORIA DE SOLICITUD DE PRÉSTAMOS PARA LA FINANCIACIÓN DE NUEVAS INVERSIONES, AMPLIACIÓN O MODERNIZACIÓN DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA CON FINANCIACIÓN DE ACTIVOCIRCULANTE Y PARA LA FINANCIACIÓN DE NECESIDADES DE LIQUIDEZ (2024) SODEBUR

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Podrán ser beneficiarios de los préstamos los autónomos y empresas que desarrollen proyectos de inversión para la creación, ampliación o modernización de pequeñas empresas o proyectos de autoempleo, que creen o mantengan el empleo, en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos.

CUANTÍA: La cuantía máxima del préstamo será de 25.000 € y la mínima de 5.000 €. El tipo de interés será del 0% durante la primera mitad del periodo de amortización y del 0,75% en la segunda mitad para todas las líneas.

PLAZO: Desde el 23 de marzo 2024 a 31 de diciembre de 2024

2) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INVERSIÓN, INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. ICE

OBJETIVO: Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica BENEFICIARIOS: Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

CUANTIA: Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

PLAZOS: Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

3) SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL 2024

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Traspaso o compraventa de un negocio en el medio rural que, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes de la realización del traspaso o compraventa. Los beneficiarios deberán mantener la actividad original.

BENEFICIARIO personas físicas (autónomas) y jurídicas, que vayan a continuar con una actividad económica existente en la actualidad en el medio rural.

CUANTÍA hasta el 70 % para empresas o autónomos de poblaciones de 300 o menos habitantes y del 60 % para empresas o autónomos de poblaciones con mayor número de habitantes. Para recibir la totalidad de la subvención el negocio deberá mantenerse abierto al menos 18 meses

PLAZO Desde 4 de mayo de 2024 al 25 de octubre de 2024 (ambos incluidos).

4) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE INVERSIONES PARA LA MEJORA DE LOS LUGARES DE TRABAJO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO JCYL

OBJETIVO Inversiones cuya necesidad preventiva haya quedado reflejada en la Evaluación de Riesgos de la empresa y se haya recogido en la Planificación de la Actividad Preventiva a la que se refiere la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y también las de renovación o mejora de las instalaciones

BENEFICIARIO Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro, que cumplan los requisitos.

CUANTIA el 85% de los gastos subvencionables, no pudiendo en ningún caso superar el importe de 50.000 euros por centro de trabajo.

PLAZO Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024.

5) SUBVENCIONES PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA RETIRADA SEGURA Y LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS LIGERAS QUE CONTENGAN MATERIALES CON AMIANTO EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE CASTILLA Y LEÓN (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y EMPLEO JCYL

OBJETIVO: La retirada segura, realizada por empresa especializada inscrita en el registro de empresas con riesgo por amianto (RERA), de las cubiertas que contengan amianto en centros de trabajo de Castilla y León. Igualmente será subvencionable la sustitución de las cubiertas retiradas

BENEFICIARIO Personas físicas, las personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro, que realicen las acciones objeto de la subvención.

CUANTÍA 85% de los gastos que se consideren subvencionables, no pudiendo superar el importe subvencionado los 10 euros por metro cuadrado ni los 30.000 euros por centro de trabajo para estos gastos de retirada. Coste de la instalación de una nueva cubierta 50% de los gastos que se consideren subvencionables, no pudiendo superar el importe subvencionado los 40 euros por metro cuadrado ni los 20.000 euros por centro de trabajo para estos gastos de instalación

PLAZO: Desde el 11 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

6) **AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V11)**

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

BENEFICIARIOS: Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales.

PLAZOS: Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

AYUDAS A LA DIGITALIZACIÓN

1) **PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS**

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

2) **PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS**

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

3) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL

CONVOCATORIA: [Enlace](#) Actualización de las Bases a 11/05/2024 [Enlace](#)

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados

CUANTÍA: 2.000€

PLAZO AMPLIADO: hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

OTRAS AYUDAS

1) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN. NUEVA

CONVOCATORIA: [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Incrementar el número de pymes que acceden a mercados exteriores por primera vez, así como la diversificación y el incremento en el número de mercados y la mayor regularidad de las que ya tienen presencia en los mercados internacionales.

BENEFICIARIOS: Las pymes y autónomos que tengan su domicilio social o centro de trabajo en Castilla y León, que realicen proyectos de participación en ferias internacionales.

CUANTIA: El importe de la subvención será un porcentaje fijo del 45% sobre el coste subvencionable, y se podrá aplicar un porcentaje adicional de hasta un 15% adicional, en aplicación de los criterios de valoración.

PLAZOS: Desde el 11/08/23 hasta el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

— VARIOS COLECTIVOS —

1) SUBVENCIONES DESTINADAS AL ASOCIACIONISMO PROFESIONAL EN LOS SECTORES CULTURASLES PARA EL FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS (2024)

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE.

OBJETIVO Concurrencia competitiva. Realización de proyectos de transformación de las industrias culturales y creativas de Castilla y León: fomento del asociacionismo, formación, que estarán dirigidas a los profesionales del sector, realización de estudios de situación, mejora y transformación de dicho sector.

BENEFICIARIO Asociaciones y demás entidades sin ánimo de lucro, federaciones y confederaciones, de ámbito autonómico y con sede en Castilla y León

CUANTÍA como máximo del 80% del coste total del proyecto subvencionado, con el límite máximo de 50.000 € por beneficiario.

PLAZO Desde el 11 de julio de 2024 hasta el 31 de julio de 2024

2) SUBVENCIONES DIRIGIDAS A GASTOS DE ASENTAMIENTO EN MUNICIPIOS RURALES DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2024.

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO SODEBUR

OBJETIVO Incentivar al traslado de la residencia a pobladores rurales mediante el apoyo económico a los gastos generados por dicho traslado y asentamiento. Serán subvencionables los gastos realizados durante el periodo comprendido entre el 1

de enero de 2023 y el 14 de noviembre de 2025, relativos al transporte de mobiliarios y enseres, así como a cubrir los gastos asociados a la vivienda, durante un máximo de doce meses consecutivos: recibos del pago por alquiler, suministros energéticos, seguro de vivienda y los gastos ocasionados por la adquisición de la vivienda (impuestos, notaría, registro y gestoría).

BENEFICIARIOS personas empleadas por cuenta propia o ajena cuya residencia habitual esté ubicada en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, empadronadas desde el 1 de enero de 2023 que hayan permanecido así de forma ininterrumpida hasta la fecha de solicitud.

CUANTÍA 70% de los gastos efectivamente justificados y pagados, hasta un máximo de 5.000€ por solicitud.

PLAZOS Desde el 29 de junio hasta el 31 de diciembre de 2024

3) **BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A FAMILIAS POR TRASLADO DE RESIDENCIA AL ÁMBITO RURAL DE CASTILLA Y LEÓN**

CONVOCATORIA [Enlace BASES REGULADORAS](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO subvenciones a las familias por traslado de su residencia al ámbito rural de Castilla y León y empadronamiento en el mismo, procedentes de otras Comunidades o Ciudades Autónomas de España resolviéndose por su orden de presentación

BENEFICIARIOS las familias

CUANTIA El criterio para la determinación de la cuantía de la subvención será la composición de la unidad familiar que se traslada, pudiéndose establecer por la convocatoria cuantías diferentes dependiendo de la situación y composición de la familia.

PLAZOS Cuando se publique la convocatoria en el BOCYL se fijará el plazo de solicitud.

4) **SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)**

CONVOCATORIA [Enlace](#)

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

BENEFICIARIOS: Personas físicas, Comunidades de propietarios, Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W, Entidades locales de Castilla y León.

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 31/07/2024 o hasta agotamiento de fondos.

IV CONCURSOS Y PREMIOS

PREMIOS AUTONÓMICOS FUENTES CLARAS PARA LA SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS DE CASTILLA Y LEÓN»,

CONVOCATORÍA: [Enlace](#)

ORGANISMO CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO Concurrencia competitiva, los «Premios Autonómicos Fuentes Claras para la Sostenibilidad en Municipios Pequeños de Castilla y León con la finalidad de reconocer los proyectos desarrollados en municipios de Castilla y León, con una población de menos de 5.000 habitantes, que supongan una mayor contribución a la sostenibilidad local y regional, para promover su conocimiento e incrementar su repercusión

BENEFICIARIOS Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro, según la modalidad de los premios a la que opten.

CUANTÍA Importe máximo de 9.000€

PLAZO Solicitudes hasta el 16 de septiembre de 2024

.V OFERTAS DE EMPLEO

PEÓN SELECCIONADOR (8 Puestos)

CONTACTO Interesados llamar al 630 513 557

EMPRESA VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SA.

LUGAR DE TRABAJO Aranda De Duero Planta De Compostaje

REQUISITOS Personas responsables

FUNCIONES Selección de los distintos materiales susceptibles de ser recuperables del residuo municipal

CONDICIONES: Incorporaciones para agosto y septiembre con posibilidad de continuidad. Jornada completa, 8 horas en horario de 13:00 a 21:00h. Salario según convenio.